

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 083/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese. °

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 120 /00.-

Silvia Monica Bapi

SILVIA MONICA BAPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Firma]
OSCAR GALLO
Vicepresidente
Presidencia Provincial